

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Departamento Jurídico del Taxi

Resolución de 22 de agosto de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: citaciones para pasar una revisión extraordinaria de licencias municipales de autotaxi:

Citación a los interesados que a continuación se relación para que el día 18 de octubre de 2011, entre las nueve y las catorce horas, presenten el vehículo adscrito a la licencia de autotaxi y los siguientes documentos:

1. Informe de vida laboral o duplicado de alta que acredite la cotización a la Seguridad Social del titular de la licencia durante los últimos dos años, expedido por la Administración competente.
2. Informe de vida laboral de los conductores o vida laboral de empresa que acredite la cotización a la Seguridad Social de los conductores durante los últimos dos años, expedido por la Administración competente. Si se trata de socios colaboradores, podrá presentarse informe de vida laboral o duplicado de alta.
3. Original y fotocopia para su cotejo, o bien, fotocopia compulsada del/de los justificante/s de pago de los últimos doce meses del seguro de responsabilidad civil por importe de 50.000.000 de euros previsto en el artículo 10 del decreto de la Comunidad de Madrid 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo.
4. Original y fotocopia para su cotejo, o bien, fotocopia compulsada del permiso de conducir del titular de la licencia y, en su caso, de los conductores autorizados, acreditando estar en posesión del permiso de la clase BTP en vigor.
5. Original y fotocopia para su cotejo, o bien, fotocopia compulsada de los boletines de control metrológico de los últimos doce meses.
6. Tarjeta/s de identificación de conductor.

En el aparcamiento situado en la calle Velázquez, número 87, para realizar revisión extraordinaria.

Significándoles que de no presentarse, salvo causa justificada, podrá procederse a la incoación del correspondiente expediente sancionador.

EDICTO NÚMERO 02/2011 – RELACIÓN DE INTERESADOS

Número de expediente. — Interesado. — DNI. — Matrícula

RE/00605/2011. — A. V. M. — 01833037-Y. — 9772-DXD.
RE/00963/2011. — E. R. F. — 70155556-J. — 5719-GTG.
RE/02132/2011. — V. F. C. R. — 05219903-F. — 5700-DXF.
RE/03650/2011. — J. J. E. L. — 52970310-E. — 2159-DGY.
RE/04256/2011. — J. M. G. G. V. — 50813337-N. — 9731-FDS.
RE/04871/2011. — J. L. P. C. — 51440862-M. — 3210-DPN.
RE/05693/2011. — G. C. D. — 50688429-V. — 1334-CGH.
RE/05876/2011. — J. L. M. M. — 46877751-W. — 6894-DNL.
RE/05953/2011. — I. F. T. — 33520099-Z. — 0963-FND.
RE/06892/2011. — J. B. C. — 11820303-M. — f 5342-DSY.
RE/08280/2011. — O. L. A. — 50843145-N. — 7836-FKG.
RE/08359/2011. — P. M. P. — 04572952-T. — 1188-DCB.
RE/08479/2011. — J. L. A. B. — 50786754-V. — 6952-BXP.
RE/08803/2011. — L. A. D. C. — 00691778-F. — 4161-DVW.
RE/09230/2011. — J. A. B. F. — 07467432-E. — 5202-CZM.
RE/09874/2011. — J. Y. R. — 51642003-B. — 2118-CBS.
RE/10057/2011. — R. L. B. R. — 51834585-Z. — M-0243-ST.
RE/10096/2011. — F. G. B. — 02092737-J. — 5557-HFX.
RE/10147/2011. — J. J. P. P. — 51931222-M. — 5491-FPB.
RE/10566/2011. — R. M. G. — 51671179-T. — M-5669-XB.
RE/11395/2011. — J. S. R. — 05392076-W. — 2316-DPX.
RE/11454/2011. — O. M. M. — 51418245-C. — 6877-DYJ.
RE/11772/2011. — C. D. G. — 00783570-Y. — 2660-CVC.
RE/13881/2011. — R. O. M. — 02695352-M. — 0069-GHC.
RE/14148/2011. — M. S. J. F. — 51881630-R. — 4518-FGP.
RE/14218/2011. — P. S. S. — 50221358-F. — 8754-CKR.
RE/14349/2011. — N. G. P. — 51945962-W. — 2885-FLL.
RE/14694/2011. — V. M. S. J. G. — 09801156-M. — 5315-FGV.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La secretaria general técnica, PS (decreto 406/2011, de 22 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente y Movilidad, Antonio de Guindos Jurado.

(02/7.664/11)